

CONVOCATORIA SUPLENCIA DE SUPERVISOR**JURADO DE CONCURSOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SUS MODALIDADES****CARGO: SUPERVISOR ESCOLAR DE NIVEL PRIMARIO ZONA "A"****DEPARTAMENTO CONCORDIA****FECHA:** 28 DE ABRIL DE 2025

Jurado de Concursos realiza la primera convocatoria para participar de manera virtual, **en el marco de la Resolución Nº 1318/22 CGE**, de la cobertura de la Suplencia del cargo Supervisor Escolar de Educación Primaria zona "A" departamento Concordia.

La adjudicación del cargo se realizará en la plataforma Meet a través de la siguiente dirección <https://meet.google.com/ipv-ubro-ced> el **día miércoles 30/04/2025 a las 09:00 hs.** (Cabe aclarar que los aspirantes **deben conectarse a través de su correo electrónico personal**).

Los docentes interesados podrán enviar, vía correo electrónico, su voluntad de participar en el presente procedimiento de adjudicación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DIRECCIÓN DE CORREO: concursos.ipm.jurado.cge@entrerios.edu.ar

ASUNTO: Cobertura de cargo, Supervisor Escolar de Nivel Primario Zona "A" departamento Concordia - en el marco de la Resolución Nº 1318/22 CGE.

DESCRIPCIÓN: Especificación de la vacante de interés, nombre, apellido, DNI, teléfono de contacto y correo electrónico.

PERÍODO DE RECEPCIÓN DE MAIL: **desde las 08:00 horas del lunes 28/04/2025 hasta las 08:00 horas del martes 29/04/2025** (24 hs. hábiles).

El ordenamiento de los aspirantes presentes en la plataforma del Acto Concursal se realizará de acuerdo a lo establecido por la Resolución Nº 1318/22 CGE. El docente adjudicado deberá acreditar identidad exhibiendo en pantalla su DNI.

Jurado de Concursos remitirá a la Dirección Departamental, a los aspirantes y al sitio web del Consejo General de Educación el Acta de Adjudicación. La toma de posesión deberá realizarse de manera inmediata.

Disponer que ante cualquier situación de fuerza mayor ocasionada por la falta de conectividad o internet generalizada en cualquiera de los departamentos o problemas con los servidores del CGE, el Acto de Adjudicación pasará para el día hábil siguiente en el

mismo horario. En caso de producirse problemas de conectividad, el docente deberá comunicarse vía llamada al número 343-4209327.

Establecer que cualquier situación no contemplada en la normativa será dictaminada por Jurado de Concursos y resuelta por el Consejo General de Educación.

PRIMERA CONVOCATORIA

EDUCACIÓN PRIMARIA

* Un cargo de **SUPERVISOR ESCOLAR DE NIVEL PRIMARIO ZONA “A”** departamento **CONCORDIA – PLAZA 155133 – SCV** a partir del 01/05/25.

Observación: el cargo de Supervisor es de **DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, por lo que debe encuadrarse en el régimen de compatibilidad vigente.

Las adjudicaciones extraordinarias convocadas por Resolución Nº 1318/22 CGE pueden visualizarse en el siguiente link: <http://cge.entrerios.gov.ar/educacion/concursos/>

JURADO DE CONCURSOS

PARANÁ, 28/04/2025



Maria del Rocío Suárez
Presidente Jurado de Concurso
C.G.E.

Laura Benedetti
Vocal en Jurado de Concursos de
E. Inicial, Primaria y modalidades
Representante de los y las Trabajadores
de la Educación - AGMER

Prof. EDUARDO GONZÁLEZ ALEM
Vocal
Jurado Concursos
C.G.E. Entre Ríos

ADRIANA VILCHEZ
Vocal en Jurado de Concursos de
E. Inicial, Primaria y modalidades.
Representante de los y los Trabajadores
de la Educación - AGMER

Prof. Susana Lugón
Vocal Jurado de Concursos
Nivel I-P Y M
Consejo General de Educación

Prof. Marcela Genre-Bert
VOCAL DE PRIMARIA Y M.
JURADO DE CONCURSOS C.G.E.

DANIEL CÁCERES
Vocal en Jurado de Concursos de
E. Inicial, Primaria y modalidades.
Representante de los y las Trabajadores
de la Educación - AGMER

Prof. Carina Faure
Vocal Representante Docente
Jurado de Concurso Nivel I - PyM
Consejo General de Educación

Prof. Fontana Mireya
Vocal Jurado de Concursos
Nivel I - PyM
Consejo General de Educación

Prof. Mauro Mónica Soledad
Vocal Representante
Jurado de Concursos
Consejo General de Educación

Prof. Silvia Grenat
Vocal Representante Docente
Jurado de Concurso Nivel I - PyM
Consejo General de Educación